

MENDOZA, **01 AGO 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 13895/2024, en las que el alumno Juan Leonel MARCHENA de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, solicita se otorgue el reconocimiento de asignatura aprobada;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 061/1991-CS.

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera de Ingeniería Mecatrónica y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Juan Leonel MARCHENA (Legajo 14.277) equivalencia interna "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURA", aprobada en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 096/2023-CS) con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Ordenanza N° 094/2023-CS):

**AÑO ACADÉMICO: 2025**

**MATERIA DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**CARRERA INGENIERÍA MECATRÓNICA**

**CARRERA DE ORIGEN**

. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA por . INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **547/2025**